



EXPTE. D- 277.

113-14



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

*Ref.: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo
la campaña de identificación de personas desaparecidas
en los distritos de Ensenada y Berisso.*

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la campaña destinada a convocar a familiares de víctimas de desaparición forzada de personas entre los años 1974 y 1983, anunciada por los intendentes de Berisso y Ensenada, con el objeto de obtener muestras de sangre que permitan la identificación en el marco del programa "Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas".

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Una campaña destinada a convocar a familiares de víctimas de desaparición forzada entre 1974 y 1983 fue oficialmente anunciada por los intendentes de Berisso, Enrique Slezack, y de Ensenada, Mario Secco, durante un acto en la cabecera del Puerto La Plata.

Según se informó, la intención es obtener muestras de sangre que permitan la identificación en el marco del programa "Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas". El operativo comienza el jueves 14 en la Plaza Belgrano de Ensenada, entre las 9 y las 16, y el 21 de este mes en el Playón Municipal de Berisso en el mismo horario.

La propuesta se enmarca en el proyecto impulsado por el Equipo de Antropología Forense y acompañado por las Direcciones de Derechos humanos de ambas ciudades

El Director Provincial de Políticas Reparatorias de la Secretaría de Derechos Humanos, Matias Moreno, explicó que "la idea es ir a buscar al terreno estas muestras de sangre". Dijo que en la región "ya hay alrededor de 4000 muestras tomadas, pero también hay muchos familiares que por desconocimiento no pudieron dar su muestra, y la idea es llegar a todos esos lugares con trabajo territorial, porque de esta manera es el Estado quien hoy se hace presente en el lugar, y facilita la entrega".

Por su parte, el jefe comunal de Ensenada, Mario Secco, manifestó que "este es un compromiso que tenemos como militantes" y recordó que "en 2007, hubo muchos casos que se esclarecieron, pero todavía tenemos 50 compañeros de la región que esperan ser identificados".

Nora Etchenique, Directora del Instituto de Hemoterapia del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por su parte afirmó que ese organismo "es rector de la política de sangre humana y en este caso hemos tratado de tener un servicio gentil, porque entendemos que entregar una gota de sangre es remover toda una historia, historia de sufrimiento, y de esperanza".

En tanto que Virginia Urquizu, integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense, remarcó que el objetivo de la iniciativa "es poder llegar a tres muestras de sangre por cada una de las personas desaparecidas" y detalló que "el banco de sangre del Instituto cuenta con alrededor de 9000 muestras de familiares de unos 4500 desaparecidos".

Desde la Municipalidad de Berisso, la directora de Derechos Humanos, Marcela Sanchez, aseguró que "la iniciativa de llevar adelante esta acción en los distritos de Ensenada y Berisso, tiene que ver porque fueron ciudades muy golpeadas durante la dictadura, con muchos compañeros obreros desaparecidos".

Por todo lo expuesto, y porque creemos que es necesario que desde éste ámbito institucional de la democracia apoyemos este tipo de iniciativas encaminadas a lograr la verdad y la justicia sobre esta triste etapa dictatorial que vivimos los argentinos, es que agradezco al voto afirmativo de los señores diputados para con la presente iniciativa.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.